

Alzados de los autos de aleg por auto que proveyeron
en esta causa presente mes y año mandaron se
lebrese al Hueso fiscal, y abundose libado en
esta causa de esta presentenmes se puso esta en
puesta diciendo que para proceder en esta deman-
da con la debida Justificación se acordó que el
que los laoha Justicia juntado el Cabildo de esta Vi-
va en la forma regular resolviese si se abia de
poner la demanda en nombre de Consejo, y en tal
caso otorgase los Poderes necesarios, y en caso de que esta
demanda la hubiesen de poner como Particularis los
expresados en el Poder, y Pedimento de esta la corres-
pondiente para satisfacción de nuestro fiscal y
en caso que se expresasen en la demanda con
claridad, y distinción las Personas que usasen de esta
demandada, para todo lo qual nos Suplico nuestro fis-
cal nos Tribuse demanda despachar la nueva
Pribision correspondiente y todo visto por los señores
nuestros Alzados de los autos de aleg por auto que proveye-
ron en esta causa presente mes y año de esta
y fue acordado dar esta nueva Carta para los
laoha Justicia por la qual os mandamos que luego de co-
mo con ella seais requerido por parte de los señores
Consejo, Capitulares, y Procurador Sindico de esta Villa
de ella hagais junta, y que se junte el Cabildo de ella
en la forma regular, y en el resuelva si se a de poner
la dicha Demanda en nombre de Consejo, y que en tal
caso otorgue los Poderes necesarios, y en caso de que esta
demanda la aian de poner como Particularis los ex-
presados en el Poder, y Pedimento de que en la relación
de esta nueva Carta bafho mencion los mandamos
dar la correspondiente para satisfacción de nuestro